

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.974 · 2014

TRATADOS

Boletín Oficial, 22 de septiembre de 2014 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADOS

Ley 26.974

Apruébase Tratado de Extradición.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO DE EXTRADICION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA TUNECINA, suscripto en Buenos Aires el 16 de mayo de 2006, que consta de VEINTIOCHO (28) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en idiomas castellano y francés, forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).